



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente Nº S01:0004648/2014 – Secretaría General de Asuntos Estudiantiles – S/ trámite tendiente a instituir la Semana de la Salud y el Deporte Universitario en el ámbito de la U.Na.M., y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita instituir la Semana de la Salud y el Deporte Universitario, durante la segunda semana del mes de octubre, a partir del año 2015 en adelante, de forma sucesiva y definitiva.

QUE, la petición tiene dos objetivos; instaurar un espacio de integración de todos los claustros de nuestra Universidad, a través de la promoción de actividades deportivas; y, propiciar un ámbito de reflexión y concientización sobre los hábitos saludables mediante la realización de diversas acciones vinculadas al cuidado de la salud y la prevención de enfermedades.

QUE, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 008/14, sugiriendo: "Instituir de forma sucesiva y definitiva a partir del año 2015 **La Jornada de la Salud, la Cultura y el Deporte Universitario** a realizarse en la semana del 21 de Septiembre de cada año. Incluyendo a todos los claustros y priorizando la participación de los estudiantes en las distintas actividades".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 17 de Diciembre de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INSTITUIR de forma sucesiva y definitiva a partir del año 2015 **La Jornada de la Salud, la Cultura y el Deporte Universitario** a realizarse en la semana del 21 de Septiembre de cada año. Incluyendo a todos los claustros y priorizando la participación de los estudiantes en las distintas actividades".

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 139 - 14

haa/GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones